

Torreblanca.—San Antonio, 28, a la que se asigna el número de identificación 12-07-20.

*Demarcación de Hacienda de Murcia*

Yecla.—San José, 11, a la que se asigna el número de identificación 30-18-05.

Madrid, 5 de mayo de 1975.—El Director general, José Barea Tejero.

**12986**

*RESOLUCION de la Dirección General del Tesoro y Presupuestos por la que se rectifica la publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 10 de enero de 1974, sobre asignación de números de identificación para el servicio de cuentas de recaudación de tributos, a las oficinas que se citan de la Caja General de Ahorros y Monte de Piedad de Santa Cruz de Tenerife.*

Padecido error en la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» número 9, de 10 de enero de 1974, de la Resolución de esta Dirección General, por la que se asignaron números de identificación para el servicio de cuentas de recaudación de tributos a distintas oficinas de la Caja General de Ahorros y Monte de Piedad de Santa Cruz de Tenerife, por la presente Resolución se rectifica aquélla en el sentido siguiente:

Primero.—El número 38-08-21 corresponde a la oficina sita en la localidad de San Sebastián, calle General Franco, número 15.  
Segundo.—A la oficina de Valverde, calle San Francisco, se asigna el número de identificación definitivo 38-08-23.

Madrid, 12 de mayo de 1975.—El Director general, José Barea Tejero.

**12987**

*RESOLUCION de la Dirección General del Tesoro y Presupuestos por la que se amplía la autorización número 18, concedida al «Banco de Santander, Sociedad Anónima», para la apertura de cuentas restringidas de recaudación de tributos en los establecimientos que se indican:*

Visto el escrito formulado por el «Banco de Santander, S. A.», solicitando autorización para ampliar el servicio de cuentas restringidas de recaudación de tributos,

Esta Dirección General acuerda disponer que la autorización número 18, concedida en 5 de octubre de 1964, a la citada Entidad, se considere ampliada a los siguientes establecimientos:

*Demarcación de Hacienda de Alicante*

Alicante.—Agencia Urbana número 1, calle Cervantes, 3, a la que se asigna el número de identificación 03-18-04.

*Demarcación de Hacienda de Barcelona*

Barcelona.—Agencia Urbana número 37, calle Fundición, números 37 y 39, a la que se asigna el número de identificación 08-14-55.

Barcelona.—Agencia Urbana número 38, calle Guipúzcoa, 95, a la que se asigna el número de identificación 08-14-56.

Sucursal de Esplugas de Llobregat, avenida José Antonio, 121, a la que se asigna el número de identificación 08-14-57.

Agencia de Hospitalet de Llobregat, Urbana número 3, calle Naranjos, 29, a la que se asigna el número de identificación 08-14-58.

Sucursal de Igualada, plaza de la Cruz, 17, a la que se asigna el número de identificación 08-14-59.

Sucursal Mollet del Vallés, avenida del Ejército Español, números 18-20, a la que se asigna el número de identificación 08-14-60.

Sucursal San Baudilio de Llobregat, calle Cerdaña, 76-84, a la que se asigna el número de identificación 08-14-61.

*Demarcación de Hacienda de Burgos*

Sucursal de Aranda de Duero, plaza San Francisco, 7, a la que se asigna el número de identificación 09-06-08.

*Demarcación de Hacienda de Gerona*

Sucursal de La Junquera, calle José Antonio, 90, a la que se asigna el número de identificación 17-16-03.

Sucursal Olot, calle Mulleras, 2, a la que se asigna el número de identificación 17-16-04.

*Demarcación de Hacienda de Guadalajara*

Sucursal Guadalajara, P. López de Haro, 4, a la que se asigna el número de identificación 19-14-01.

*Demarcación de Hacienda de Madrid*

Madrid.—Agencia Urbana número 36, calle Isla de Arosa, 37, a la que se asigna el número de identificación 28-16-55.

Alcorcón.—Sucursal, calle Mayor, 48-52, a la que se asigna el número de identificación 28-16-56.

Madrid.—Agencia Urbana, número 37, calle Lago de Sana-bria, 4, a la que se asigna el número de identificación 28-16-57.

Collado-Villalba.—Sucursal, avenida Generalísimo, 20, a la que se asigna el número de identificación 28-16-58.

*Demarcación de Hacienda de Oviedo*

Sucursal de Pola de Siero, calle Celleruelo, 12, a la que se asigna el número de identificación 33-05-05.

Sucursal de Villaviciosa, calle Balbín Busto, 20, a la que se asigna el número de identificación 33-05-06.

*Demarcación de Hacienda de Salamanca*

Salamanca.—Agencia Urbana número 1, avenida de Alemania, 30, a la que se asigna el número de identificación 37-06-05.

*Demarcación de Hacienda de Santander*

Sucursal Selaya, calle Ruiz de Alda, 8, a la que se asigna el número de identificación 39-06-25.

*Demarcación de Hacienda de Sevilla*

Sevilla.—Agencia Urbana número 5, calle Virgen de Luján, 29-b, a la que se asigna el número de identificación 41-11-08.

*Demarcación de Hacienda de Tarragona*

Valls.—Sucursal, calle Baldrich, número 1, a la que se asigna el número de identificación 43-23-05.

*Demarcación de Hacienda de Valladolid*

Medina del Campo.—Sucursal, calle Padilla, número 9, a la que se asigna el número de identificación 47-06-08.

Madrid, 12 de mayo de 1975.—El Director general, José Barea Tejero.

**12988**

*RESOLUCION de la Dirección General del Tesoro y Presupuestos por la que se amplía la autorización número 17, concedida al «Banco de Vizcaya, Sociedad Anónima», para la apertura de cuentas restringidas de recaudación de tributos en los establecimientos que se indican.*

Visto el escrito formulado por el «Banco de Vizcaya, S. A.», solicitando autorización para ampliar el servicio de cuentas restringidas de recaudación de tributos,

Esta Dirección General acuerda disponer que la autorización número 17, concedida en 5 de octubre de 1964, a la citada Entidad, se considere ampliada a los siguientes establecimientos:

*Demarcación de Hacienda de Alicante*

Sucursal de Elda, Padre Manjón, número 3, a la que se asigna el número de identificación 03-08-21.

*Demarcación de Hacienda de Badajoz*

Sucursal de Almendralejo, General Primo de Rivera, número 20, a la que se asigna el número de identificación 06-11-03.

*Demarcación de Hacienda de Barcelona*

Sucursal de Vich, rambla de Hospitalet, número 13, a la que se asigna el número de identificación 08-13-49.

*Demarcación de Hacienda de Madrid*

Sucursal de Torrejón de Ardoz, Enrique Allende Salazar, número 11, a la que se asigna el número de identificación 28-15-43.

*Demarcación de Hacienda de Gijón*

Agencia urbana La Calzada, avenida de la Argentina, número 72, a la que se asigna el número de identificación 52-04-03.

*Demarcación de Hacienda de Vigo*

Agencia urbana Gran Vía, Gran Vía, número 40, a la que se asigna el número de identificación 54-13-02.

*Demarcación de Hacienda de Tarragona*

Sucursal de Tortosa, avenida Generalísimo Franco, número 62, a la que se asigna el número de identificación 43-07-13.

*Demarcación de Hacienda de Vizcaya*

Agencia urbana Recaldeberri, Bilbao, Ciudadela, número 1, a la que se asigna el número de identificación 48-08-41.  
 Agencia urbana Zorroza, Bilbao, Fray Juan, número 13, a la que se asigna el número de identificación 48-08-42.  
 Sucursal de Miravalles, Vizcaya. Landako, número 10, a la que se asigna el número de identificación 48-08-43.  
 Sucursal de Yurre (Vizcaya), Elejalde, número 36, a la que se asigna el número de identificación 48-08-44.

*Demarcación de Hacienda de Zaragoza*

Agencia urbana General Mola, avenida de Goya, número 1, a la que se asigna el número de identificación 50-07-06.  
 Agencia urbana Miguel Servet, Miguel Servet, número 62, a la que se asigna el número de identificación 50-07-07.

Madrid, 13 de mayo de 1975.—El Director general, José Barea Tejeiro.

**12989** *RESOLUCION de la Dirección General del Tesoro y Presupuestos por la que se amplía la autorización número 89, concedida al «Banco de Sabadell, Sociedad Anónima», para la apertura de cuentas restringidas de recaudación de tributos en los establecimientos que se indican.*

Visto el escrito formulado por el «Banco de Sabadell, S. A.», solicitando autorización para ampliar el servicio de cuentas restringidas de recaudación de tributos,

Esta Dirección General acuerda disponer que la autorización número 89, concedida en 24 de octubre de 1964, a la citada Entidad, se considere ampliada a los siguientes establecimientos:

*Demarcación de Hacienda de Barcelona*

Barcelona.—Agencia Cerdanya, calle Cerdanya, 509-511, a la que se asigna el número de identificación 08-31-57.  
 Barcelona.—Agencia San Andrés, paseo Fabra y Puig, 56-62, a la que se asigna el número de identificación 08-31-58.  
 Barcelona.—Agencia Via Layetana, via Layetana, 47, a la que se asigna el número de identificación 08-31-59.  
 Paláu de Plegamans.—Sucursal, Anselmo Clavé, 13 y 15, a la que se asigna el número de identificación 08-31-60.  
 Polinyá.—Sucursal, carretera Sentmenat, a la que se asigna el número de identificación 08-31-61.  
 Sitges.—Sucursal, plaza Capdevilla, 7, a la que se asigna el número de identificación 08-31-62.  
 Tarrasa.—Agencia B. carretera Castellar, 7, a la que se asigna el número de identificación 08-32-63.  
 Vallirana.—Sucursal, avenida Generalísimo, 394-396, a la que se asigna el número de identificación 08-32-64.

Madrid, 13 de mayo de 1975.—El Director general, José Barea Tejeiro.

**12990** *RESOLUCION de la Dirección General del Tesoro y Presupuestos por la que se subsana error padecido en la publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del 4 de abril último, en cuanto a clave provincial asignada, para el servicio de recaudación de tributos a la sucursal en Vigo del «Banco Industrial del Sur, S. A.», adjudicándole definitivamente el número 54-23-01.*

Padecido error en la Resolución publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 81, del 4 de abril próximo pasado, en cuanto a la clave provincial adjudicada a la sucursal en Vigo, del «Banco Industrial del Sur, S. A.», domiciliada en Policarpo Sanz, 25,

Esta Dirección General acuerda anular el número de identificación asignado a dicho establecimiento como colaborador del Tesoro en el servicio de recaudación de tributos, adjudicándole, en su lugar, el 54-23-01 con carácter definitivo.

Madrid, 14 de mayo de 1975.—El Director general, José Barea Tejeiro.

**12991** *RESOLUCION de la Dirección General del Tesoro y Presupuestos por la que se rectifica el número de identificación asignado en la publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 12 de noviembre de 1974 a la sucursal en Vigo del «Banco Ibérico, Sociedad Anónima», adjudicándole definitivamente el número 54-22-01.*

Padecido error en la Resolución publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 271, de 12 de noviembre de 1974, en cuanto a la clave provincial adjudicada a la sucursal en Vigo

del «Banco Ibérico, S. A.», domiciliada en Marqués de Valladares, 41,

Esta Dirección General acuerda anular el número de identificación asignado a aquel establecimiento como colaborador del Tesoro en el servicio de recaudación de tributos, adjudicándole, en su lugar, el 54-22-01 con carácter definitivo.

Madrid, 14 de mayo de 1975.—El Director general, José Barea Tejeiro.

**12992** *RESOLUCION de la Dirección General del Tesoro y Presupuestos por la que se rectifica la de 30 de abril último respecto a número de identificación como establecimiento colaborador en la recaudación asignado a la oficina del «Banco Industrial del Sur, S. A.», en Pontevedra, calle Daniel de la Sota, número 8, asignándole definitivamente el 36-19-01.*

Como consecuencia del error padecido en la Resolución de este Centro publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 81, de 4 de abril pasado, que se subsana con fecha de hoy, respecto al número de identificación de la sucursal en Vigo del «Banco Industrial del Sur, S. A.», como colaboradora en la recaudación de tributos, es forzoso variar el asignado posteriormente, con fecha 30 del mencionado mes de abril, a la oficina del mismo Banco en Pontevedra, domiciliada en Daniel de la Sota, número 8, señalándole, en definitiva, el número 36-19-01, a los mencionados efectos.

Madrid, 14 de mayo de 1975.—El Director general, José Barea Tejeiro.

**12993 BANCO DE ESPAÑA**

Mercado de Divisas de Madrid

Cambios oficiales del día 17 de junio de 1975

Divisas convertibles	Cambios	
	Comprador	Vendedor
1 dólar U. S. A. (1)	55,583	55,753
1 dólar canadiense .....	54,185	54,387
1 franco francés .....	13,957	14,017
1 libra esterlina .....	125,984	126,592
1 franco suizo .....	22,412	22,526
100 francos belgas	159,693	160,643
1 marco alemán .....	23,868	23,993
100 liras italianas .....	8,897	8,939
1 florin holandés .....	23,160	23,279
1 corona sueca	14,261	14,341
1 corona danesa .....	10,276	10,326
1 corona noruega	11,409	11,468
1 marco finlandés .....	15,790	15,884
100 chelines austríacos .....	336,458	339,543
100 escudos portugueses	229,397	232,014
100 yens japoneses	18,950	19,041

(1) Esta cotización será aplicable por el Banco de España a los dólares de cuenta en que se formalice intercambio con los siguientes países: Colombia, Cuba y Guinea Ecuatorial.

**MINISTERIO DE LA GOBERNACION**

**12994** *ORDEN de 7 de mayo de 1975 por la que se concede la Cruz al Mérito Policial con distintivo rojo al Cabo del Cuerpo de Policía Armada don Francisco Hernández Encinas.*

Excmo. Sr. En atención a los méritos que concurren en el interesado, a propuesta de esa Dirección General y por considerarle comprendido en el artículo 6.º de la Ley 5/1964, de 29 de abril,

Este Ministerio ha tenido a bien conceder la Cruz al Mérito Policial con distintivo rojo al Cabo del Cuerpo de Policía Armada don Francisco Hernández Encinas.